

## El verdadero Diego Portales

*Por Raúl Hermosilla Hanne, Historiador*

### Parte 3

#### La convulsionada situación político-militar.

#### Primer período ministerial de Portales.

Portales empieza a actuar activamente en política a la edad de 31 años: Fue digamos, el alma de la revolución que culminó con la Batalla de Lircay, en 1830, ganada para la causa del Partido Conservador.

Asume como Ministro del Interior; Relaciones Exteriores; Guerra y Marina, el 6 de abril de 1830 y los sirvió efectivamente hasta el 31 de agosto de 1831, período en que en su calidad de Jefe efectivo del Gobierno, emprende la difícil tarea de devolver el orden al país. Después de Lircay, el Bando Pipiolo se disuelve, no por la derrota, sino por sus propios fracasos. Portales no pretendió aplastar la oposición, pues estimaba que era necesaria para la marcha regular de un gobierno.

Por otra parte, el General José Manuel Borgoño quiso institucionalizar el espíritu de disciplina castrense y como Ministro de Guerra del General Pinto (02.07.1827-25.04.1829), preparó una Ordenanza Militar que Portales puso en vigencia cuando asumió el Ministerio.

Así fue como en Chile llegó a ser una cuestión de honor militar el sometimiento al poder Constitucional. La misma revolución de 1829-30 es el resultado de una cuestión de interpretación de la Constitución, lo que en sí mismo representa su reconocimiento como Ley Superior.

En todos los parlamentos del período hubo militares elegidos por el voto popular para participar en las deliberaciones que formaron nuestros primeros textos constitucionales, 5 en el de 1822; 11 en el de 1823; 6 en el de 1824; 6 en el de 1826; y 5 en el de 1829. Nadie puede extrañarse con tal hecho, puesto que los ciudadanos capaces de asumir tareas escaseaban en los primeros años de la república y el ejército era una de las pocas escuelas de formación cívica en esa época. Además era la única estructura institucional que cubría todo el territorio sometido al poder central. Su influencia, pues, sólo tenía parangón con la que ejercía la iglesia. Pero, recordemos que el clero se pronunció mayoritariamente contra la independencia y, aunque hubo algunos clérigos patriotas que integraron los primeros parlamentos, fue sólo a contar de la derrota definitiva de los realistas cuando vienen a asomarse a la república, constituyéndose en otro factor que determinara la estabilidad política de que se gozó en Chile desde Lircay en adelante.

Es en este momento (1830) en que se impuso la receta política de Portales: La base real sobre la cual podría fundarse un régimen político en Chile, era la oligarquía conservadora, la iglesia y el ejército.

Analizaremos someramente las dos primeras variables, para profundizar con el general Barros en la última (ejército) con la visión de que dado el nivel de desarrollo social y cultural de la sociedad chilena en aquella época, el gobierno sólo podía sustentarse en la colaboración de los sectores que dominaban la propiedad agrícola y que poseían la cultura necesaria para asumir responsabilidades del gobierno. Portales, que por entronque familiar pertenecía a dicha clase, se distanciaba mucho de los rasgos psicológicos de la aristocracia criolla. Pero comprendía que sin su colaboración y sin su sometimiento a la ley no sería posible fundar un régimen político, que pudiera evolucionar hacia la modernidad, de allí que incorporara a personalidades representativas de este sector al gobierno que surgió de Lircay y que una de sus primeras medidas fuera el restablecimiento de los mayorazgos, suprimidos por la constitución de 1828. Esta institución terminaría por desaparecer bajo el gobierno de Manuel Montt Torres.

En lo referido a la iglesia, aunque Portales mismo era un escéptico en materias religiosas, con respecto a ésta desarrolló una política conciliadora orientada a olvidar los conflictos que pudieran mantener resentimientos de la época.

El tercer factor determinante en el proyecto político de Portales era el propósito de someter al ejército a la disciplina del mando jerárquico y a este al del gobierno. Para lograrlo era inevitable asociar a los militares vencedores en Lircay al nuevo régimen y excluir de las filas castrenses a los generales, jefes y oficiales que participaron en la defensa del gobierno pipiolo.

Es así como la medida afectó inicialmente a 132 oficiales llamados a retiro, sin derecho a pensión, y que en su mayor parte -dice Francisco A. Encina- eran jefes y oficiales cuya exaltación de ideas, como ocurría respecto a Pedro Barnechea, o cuyos compromisos políticos como era el de Ramón Freire, Benjamín Viel, José Rondizzoni y otros hacían incompatible su presencia en las filas con el nuevo concepto de la obediencia pasiva a las autoridades constituidas.

También hubo otros, como los generales José Manuel Borgoño, Francisco de la Lastra; Francisco Javier Calderón y Juan Gregorio las Heras, que sin tener ese pasado habían perdido su condición el 27 de marzo anterior, por no haber querido prestar reconocimiento y obediencia al Congreso de Plenipotenciarios recién instalado. Aún siendo más moderados, también se les consideraba potencialmente peligrosos para el futuro. Más tarde, el propio general Francisco A. Pinto integraría la lista, ya que por Decreto del 26 de Mayo del mismo año, Portales estimó conveniente incluirlo.

Las bajas militares fueron complementadas con destierros y prisiones. El primer caso afectó al propio general Freire, quien inicialmente fue condenado a muerte, por un Consejo de Guerra, salvándose del patíbulo gracias al ascendiente y capacidad del eminente jurisconsulto y magistrado don José Domingo Amunátegui Muñoz (padre de Miguel Luis, Gregorio, Víctor y Manuel Amunátegui Aldunate), mientras que la segunda medida (seguida también de destierro) se aplicó en agosto de 1830 a connotados simpatizantes pipiolo, como José Santiago Muñoz Bezanilla; Melchor Ramos y Félix A. Novoa, suscitando un primer conflicto con la Corte Suprema.

Como la historia de Chile lo ha comprobado repetidamente, el despecho y la frustración de ex-miembros del ejército, han servido de vehículos adecuados a ambiciones políticas, que, para sus fines de poder usan a éstos, en sus aventuras de carácter subversivo o ilegales, y, fracasados éstos, se marginan de sus responsabilidades culpando a los ex-uniformados de los hechos, los que a su vez, cargan con todas las culpas. Eso sucedió después de Lircay. Hay una enseñanza actual en estos sucesos; los cantos de sirena, son ilusiones falsas que están condenadas al fracaso desde su origen.

El vacío originado permitió ascender a nuevos jefes, que habían sido útiles en la campaña de 1829 y eran adictos al gobierno generado contra los pipiolo.

Para mejorar el aspecto material del Ejército se normalizó el pago de sus haberes, la provisión de vestuario y el servicio sanitario. En el rango Institucional, se separó la Comandancia de Armas, que supervisaba las milicias, de la Inspección General. Se reabrió el 19 de julio de 1831 la Academia Militar cerrada desde el 13 de febrero de 1819, bajo la dirección del coronel Luis Pereira Arguibel.

Durante el primer ministerio, Portales bregó por imponer al ejército la obediencia al gobierno, y las conspiraciones que se sucedieron tuvieron vagas intenciones políticas y especialmente de rencor de los oficiales dados de baja después de Lircay, entre las que señalaremos:

La sublevación del capitán Tenorio, el cual estando recluido en la Isla Juan Fernández el 20 de diciembre de 1831, secundado por el cabo Pedro Camus redujo al gobernador y capturando un buque mercante norteamericano, se embarca rumbo a Caldera saquea y arrasa la ciudad de Copiapó para luego huir a Argentina, siendo devuelto a Chile. Fueron fusilados, junto a los soldados Martínez y Medina.

La conspiración de Arteaga, cuando a comienzos de marzo de 1833, el Sargento Mayor

Marcos Maturana informa al Presidente de la República de una conspiración a la cual se le había invitado a participar, y en la cual estaban coludidos el ala extrema del O'Higinismo, los Pipiolos y un grupo Pelucón minoritario, a los cuales liberaba el Coronel de Milicias Francisco de Borja Fontecilla, sin embargo los jefes inmediatos eran el Coronel Ramón Picarte; Teniente Coronel Joaquín Arteaga; Comandante del Batallón Cívico Nº 2, el Coronel Ambrosio Acosta y los ex oficiales Erasmo Jofré, Justo de la Rivera, Benito Domínguez y Juan de Dios Fuenzalida. El objetivo era derrocar al General Prieto y reemplazarlo por una junta integrada por Francisco Ruiz Tagle; Francisco Bilbao y Francisco de Borja Fontecilla. No obstante los alcances y gravedad de la conspiración, la poderosa influencia del señor Ruiz Tagle, junto a la de otros personajes comprometidos, logró hacer que la responsabilidad recayera sólo en los militares involucrados, siendo sancionados con destierro solamente.

Como se comprenderá, los hechos sucintamente relatados, sin ser los más importantes ya que hay otros de mayor trascendencia, como luego veremos, ponen de manifiesto la escasa voluntad de justicia, que concebía la sanción sólo para los ejecutores que eran considerados de menor cuantía, lo que constituía una permanente incitación a la rebelión, haciendo ilusoria cualquier proyección institucional en paz, orden y estabilidad.

Este rebrote de efervescencia de los vencidos de Lircay, más la división del partido gobernante, indujeron a Prieto a llamar con urgencia a Portales para que tomase de nuevo las carteras claves. Así fue como el 21 de septiembre de 1835, asume Guerra y Marina y el 9 de noviembre del mismo año, además Interior y Relaciones Exteriores dejando a don Joaquín Tocornal en la de Hacienda a la que Rengifo renunció por ser partidario de una política moderada, entregando la cartera con el primer superávit registrado en la historia nacional y quien echara las bases de la recuperación económica de la nación mediante la reducción del Ejército, la supresión de empleos públicos, la publicación de balances periódicos de la cuenta fiscal, decretando que todo egreso fiscal fuera refrendado por el Ministerio de Hacienda; redujo el contrabando; orientó la política económica al fomento del comercio con los países americanos y la resurrección de la agricultura y minería. Tal política seguida por Tocornal permitió sufragar los gastos de la guerra contra la Confederación con los ingresos ordinarios de la nación.

Bastó la presencia de Portales para calmar a los inquietos y temerosos y tan firme quedó el Presidente en su sillón que nadie osó discutir la conveniencia de reelegirle. Iba a ser Prieto el primer gobernante chileno que se haya mantenido en el poder por diez años consecutivos.

Pero este segundo quinquenio, del 18 de septiembre de 1836 al 18 de septiembre de 1841, debía señalar la más drástica etapa del régimen en su lucha con los enemigos internos y externos del país.

Previo a ingresar en el período siguiente, séame permitido retrotraerme para señalar que al iniciarse el gobierno del Gral. Joaquín Prieto el 18 de Septiembre de 1831, Portales aceptó continuar sólo con la cartera Guerra y Marina, con la condición de que se le permitiera residir en Valparaíso. Caso sin precedentes, demostrativo de la necesidad que tenía el Presidente Prieto de contar con su consejo y protegerse bajo el ala de su inmenso prestigio.

Para la tranquilidad del Presidente Prieto, la Guardia Nacional creada por Portales contaba a la fecha con veinticinco mil hombres a lo largo del territorio y sus batallones perfectamente armados e instruidos constituían un seguro de paz interna y que luego sería reconocida por la Constitución del 33 como Institución Regular del Estado. En abril de 1831 se extendió el nombramiento de Diego Portales como Teniente Coronel de la Guardia Nacional.

Aún estando como gobernador de Valparaíso, a Portales, en los corrillos políticos todo se le atribuía, tal era la sugestión de mando y superioridad que emanaba de su persona. Cuando el General Bulnes partió de Chillán con una División de Ejército, para enfrentar a los Pincheira (José), endosaron a Portales un plan que pertenecía a Prieto: y al anunciarse la Batalla en Laguna de Pulau o Epulafquen (14 de enero de 1832), que dio término a la Guerra a Muerte, alabaron al Ministro como si él hubiese dirigido esa operación.

Por otra parte, acción notable que hacía don Joaquín Tocornal como Ministro del Interior, fuese la creación de una cadena de liceos o el establecimiento de la cátedra de medicina, la opinión pública daba por sentado que era obra de Portales.

A la Constitución promulgada el 25 de mayo de 1833, se le llama todavía "de Portales"; en circunstancias que fue redactada y pronunciada cuando él no tenía cargo ministerial, y toda su contribución había sido una que otra sugerencia a la asamblea examinadora del proyecto, de la cual tampoco formaba parte. Ciertamente que las disposiciones de la carta coincidían con lo que él quería hacer de Chile; una nación respetable de ciudadanos respetados. Constitución destinada a mantenerse con ligeras modificaciones durante noventa y dos años, para asombro de América. Esta "Constitución de Portales", sólo era portaliana porque sus redactores: Egaña, Gandarillas y Bello, estaban portalizados. Característica muy fundamental de la Constitución de 1833, fue sin duda la total adopción del régimen unitario de gobierno.

En lo militar la Constitución de 1833, estableció una clara subordinación de los militares al poder civil, ella colocaba al mando superior, su organización y disciplina en manos del poder ejecutivo; el control del Congreso Nacional sobre los grados superiores; consagraba el principio de que los auxilios y provisiones deben ser decretados por la administración regular y prohibía la intervención militar en asuntos políticos; establecía la nulidad de los acuerdos tomados por una autoridad bajo la presión de un Ejército o turbamulta.

Sujeción militar al mando civil que es afianzada con la Ley del Ministerio de Guerra de fecha 1 de febrero de 1837, que define al Ministro respectivo como superior jerárquico en la organización y administración militar; lo anterior ratificado en la Ordenanza Militar del 25 de abril de 1839, y en la Ley de Régimen Interior de 1844, que consagró al intendente como cabeza militar y Comandante General de Armas de la Provincia.

En consecuencia el Ejército, como un todo nacional carecía de un mando único (Comandante en Jefe), y por lo tanto puede deducirse que los núcleos de tropas establecidos en Copiapó, Valparaíso, Aconcagua, Santiago, Concepción y Valdivia, dependían de sus comandantes locales bajo la subordinación de los comandantes generales, o particulares de armas, vale decir de los intendentes y gobernadores. Tales comandantes de armas eran normalmente civiles y para el despacho de sus providencias militares, les eran asignados dos o más ayudantes del grado de teniente coronel a capitán, según fuera la importancia de la guarnición. El Ministro de la Guerra era quién aparecía como Jefe Superior del Ejército y sus relaciones con los comandantes generales de armas eran permanentes.

El Inspector General, el más alto cargo en el Ejército, sólo tenía facultades inspectivas y no de mando (Título XLIX Arts. 1 al 23 de la Ordenanza). La única organización militar que aparece con comando propio era el Ejército del Sur que guarnecía la frontera de Arauco.

Hay pues una 1ª Etapa (1811-1831) donde existe el cargo de General en Jefe del Ejército (Brigadier Carrera, José J. Prieto) y una 2ª Etapa (1831-1924) que muestra la existencia de la Inspección General del Ejército y la Comandancia General de Armas; no hay mando unitario del Ejército. En una 3ª Etapa (del 19 de noviembre de 1924 al 27 de abril de 1931) se organiza la Inspección General del Ejército como Comando Superior del Ejército, y en una 4ª Etapa (del 27 de abril de 1931 hasta ahora) se establece la Comandancia en Jefe del Ejército.